ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN CPS-006-2026.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	CPS-006-2026	**CDP:**	CDP: 0000000007 Y CDP: 0000000075
		RP:	RP: 00010 Y RP: 00071
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REVISORÍA FISCAL A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR INICIAL:	DIRECCIÓN EJECUTIVA		
SUPERVISOR DE CIERRE:	DIRECCIÓN EJECUTIVA		
CONTRATISTA:	KRESTON RM S.A.		
DOCUMENTO IDENTIDAD:	NIT: 800.059.311-2		
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($12.906.217,59)		
VALOR ADICIÓN	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS M/L ($6.367.071), SEGÚN OTROSÍ No. 001. VALOR REAL EJECUTADO Y CAUSADO POR LA PRÓRROGA: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.305.889).		
VALOR FINAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($18.212.106,59)		
PLAZO INICIAL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS		
ADICIONES / SUSPENSIONES	OTROSÍ No. 001: PRÓRROGA DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS. SIN SUSPENSIONES.		
PLAZO FINAL CONTRATO:	CIENTO DOCE (112) DÍAS		
FECHA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION	SIETE (07) DE MAYO DE 2026		

Entre los suscritos a saber: **NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliada en el municipio de Caucasia, identificada con la cedula de ciudadanía 21.588.309, expedida en Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT 901.500.213-6, designada mediante Resolución 136 de junio 5 de 2024 y debidamente posesionada el dos (2) de julio de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará RPG-BC, o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384, actuando en su calidad de representante legal de **KRESTON RM S.A.**, sociedad identificada con NIT **800.059.311-2**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a terminar el contrato **CPS-006-2026**, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que la Ley 1454 de 2011 determina que las regiones de planeación y gestión son instancias de asociación de entidades territoriales que permiten promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley.
3. Que el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1033 de 2021 determina que la celebración de contratos por parte de las entidades administrativas territoriales se rige por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en la normativa complementaria, y se somete a las acciones de seguimiento y control por parte de las autoridades competentes.
4. Que entre la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC) y KRESTON RM S.A. fue celebrado el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-006-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales para realizar la revisoría fiscal de la entidad.
5. Que mediante acta de inicio se fijó como fecha de iniciación del contrato el dieciséis (16) de enero de 2026 y como fecha de terminación inicial el treinta y uno (31) de marzo de 2026, para un plazo inicial de setenta y cinco (75) días.
6. Que mediante Otrosí No. 001, suscrito el treinta y uno (31) de marzo de 2026, las partes prorrogaron el contrato por treinta y siete (37) días, para un plazo total de ciento doce (112) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
7. Que, conforme al cómputo del plazo contractual total, el Contrato CPS-006-2026 finalizó el siete (07) de mayo de 2026 por vencimiento del plazo pactado, sin que se hubieren presentado suspensiones.
8. Que durante la ejecución del contrato la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, de acuerdo con los informes y soportes que reposan en el expediente contractual.
9. Que durante la etapa de cierre se realizará la depuración económica correspondiente en el acta de liquidación, sin que la presente acta constituya modificación posterior del contrato ni del Otrosí No. 001.
10. Que las obligaciones contractuales pactadas en el negocio jurídico fueron cumplidas según el siguiente detalle:
11. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Que, por lo anterior, resulta procedente dejar constancia formal de la terminación del contrato por vencimiento del plazo contractual y continuar con su liquidación conforme al balance económico final.
13. Que las obligaciones contractuales pactadas en el negocio jurídico, fueron cumplidas según el siguiente detalle:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Ejecutar el objeto contractual relacionado con la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal a la RPG-BC.	Cumple
2. Presentar informes y soportes de las actividades ejecutadas durante la vigencia contractual.	Cumple
3. Emitir los conceptos, revisiones, opiniones o validaciones propias del servicio contratado, conforme a los requerimientos de la entidad.	Cumple
4. Desarrollar las actividades con autonomía técnica, independencia profesional y oportunidad.	Cumple
5. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.	Cumple

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el plazo de ejecución del contrato CPS-006-2026, por vencimiento del plazo contractual, ocurrido el siete (07) de mayo de 2026.

2. Recibir a satisfacción de las actividades incluidas dentro del contrato de prestación de servicios No. CPS-006-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REVISORÍA FISCAL A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.".
3. Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Caucasia el día 14 de mayo de 2026.

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Director Ejecutivo
Contratante. - Supervisor designado

HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
Representante legal de **KRESTON RM S.A.**
NIT 800.059.311-2
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita – Contratista- Profesional jurídico-Contractual		14/05/2026
Revisó:	Nedis Mireth Caraballo Herrera-Subdirectora Administrativa y Financiera		14/05/2026
Revisó:	Nurys María Escobar Suarez – Directora Ejecutiva		14/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			